

En ello toda suaver fué acordado que Deuía
 dar exam^o de d^ota Normando labrais y deis for
 den que de aqui adelante En los P^oblexos que su
 bre de Confirmar solamente de nueva de nuevo
 el P^oble de Oblegos de pergamino que fuxen nexes a
 ris para la Cauza y p^o de la Confirmacion
 Contagual de cosas y sunte el p^oblexio antiguo
 que se Confirmare Legim como antes estava
 sin lo escuuar ni En cada de nuevo haziendo de
 manera que el dicho P^oble de Oblegos de la dicha Cau
 za p^o de Confirmacion tengan al sunto de
 plana y en lo En quanto se queda con la dita
 escritura de los P^oblexos que Confirmaren qui
 tando del P^oblexio el d^o que cubre por que
 se a de sellar de nuevo como adelante sera de
 clarado y publicaren de nueva de nuevo al p^oble
 de Oblegos de la dita Confirmacion y del
 P^oblexio antiguo por que en ello no queda
 auer fraude porque toda sea que algu
 nos de las cosas no embargare la dicha de